

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 507

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Ley 18.575, de 1986 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 3654 de fecha 16 de noviembre 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023, que delega firma a la Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- h) Decreto de Pago N°384 de fecha 02 de febrero de 2026.
- i) Decreto Registrado N°209 de fecha 23 de enero de 2026.
- j) Nomina Bancaria N°3606910 de fecha 04 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO

Que el registro contable se encuentra con Rut erróneo de prestador de servicios y financieramente no se realizó pago de decreto N°384.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** decreto de Pago N°384 de fecha 02 de febrero de 2026 por un monto de \$ 652.575.-
2. **PROCEDASE por** parte de la unidad de contabilidad realizar ajuste correspondiente con la finalidad de subsanar partidas conciliatorias.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

STC/MS/EA0/VVV/vvv

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Contabilidad y Presupuesto
4. Tesorería

